

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS JUSTIFICATIVO DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL DE HUERTOS URBANOS EN CENTROS MUNICIPALES  
(Reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de  
inserción DISP. ADIC. 4ª LCSP)**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 4 de julio de 2019, sobre Organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, la citada Área de Gobierno tiene competencias ejecutivas en materia de **calidad y protección medioambiental**, y mediante la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental tiene la competencia en **materia de educación ambiental**, en cuya virtud planifica, coordina y ejecuta actividades informativas, divulgativas, formativas y educativas relativas al medioambiente de Madrid. Asimismo, le compete promover y desarrollar una red de huertos urbanos en la ciudad de Madrid.

La prestación de los servicios cuya ejecución se pretende contratar se considera la manera más idónea de dar cumplimiento a las competencias atribuidas.

Para el diseño, coordinación y desarrollo de este programa se precisa contar con un equipo especializado descrito en el PPT que preste el servicio requerido. Dado que este no está incluido en ningún otro contrato ni se realiza directamente por el Ayuntamiento que no dispone de los recursos personales ni materiales para la ejecución del citado servicio, se propone un contrato administrativo a adjudicar por procedimiento abierto.